

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán en el Sr. Gobernador civil, por oficio, o por escrito, si no está presente, en el momento de su venida, las de la primera vez, y las de las sucesivas, en el momento de pago los días de cada semana.

A todo recibo de anuncio se adjuntará un ejemplar del BOLETIN respectivo como muestra de lo publicado.

Tampoco tienen derecho más de un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original a los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.707

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el escrito presentado por el Distrito Forestal de esta provincia en el que se recurre contra el acuerdo de este Gobierno Civil de fecha 14 del pasado septiembre, por el que se declaraba vedado de caza número 113 un monte propiedad de la Sociedad Civil de Montes que fueron Comunes, sito en Mequinenza, y obtenida ampliación de información, queda demostrado, en contraposición a la inicial que sirvió de base para que este Gobierno Civil adoptase el acuerdo que hoy se recurre, que la citada finca no reúne todos los requisitos enumerados en el artículo 9 del Reglamento de 3 de julio de 1903 para la aplicación de la Ley de Caza, concretamente el no estar toda la extensión de terreno bajo una misma linde y propiedad de un dueño, he acordado reponer el acuerdo dejando sin efecto la declaración de vedado de caza número 113".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 5.679

Aprobados en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre último los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón por el "Consortio de Aguas Labarta", quedan expuestos al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.709

Arbitrio provincial sobre la producción minera.

Las Empresas explotadoras de minas radicantes en esta provincia, dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, deberán presentar en la Administración de Arbitrios de esta Corporación declaración de la producción habida en los tres primeros trimestres del año actual, a efectos de liquidación del expresado arbitrio.

Las Empresas que no hayan recibido impresos para tal declaración podrán recogerlos en la indicada oficina.

Al objeto de evitar sanciones por ocultación, esta Corporación interesa la mayor veracidad en las declaraciones.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5637

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de septiembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 1

Comisión de Hacienda y Economía

Solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para la venta o permuta de terrenos del Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, lindantes con el Paseo de María Agustín.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Manuel Fandos Muñoz para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con el camino vecinal número 606.

—Idem id. a D. Fausto Chueca Pardo en el mismo camino.

—Idem id. para construir un edificio en la carretera provincial de Madrid a Francia a Pastriz por Morera.

—Aprobar proyecto de reparación del camino vecinal número 837, por un importe de 319.766'24 pesetas, y sacar las obras a pública subasta.

—Idem id. del camino vecinal número 631, de Daroca a Orcajo, por un importe de 40.030'30 pesetas, y sacar las obras a pública subasta.

—Idem id. del camino número 613, kilómetros 1 al 7, de Piedratajada al apeadero del ferrocarril de Ortila, y sacar las obras a pública subasta.

—Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obras ejecutadas en la reparación del camino vecinal número 635, de Chiprana a su estación de ferrocarril, por un importe de 43.473'17 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar pliego de condiciones para el concurso de adquisición de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar pliego de condiciones del concursillo para la adquisición de matrices tipográficas con destino al taller de imprenta del Hogar Pignatelli.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Embid, por un importe de 487'80 pesetas.

—Idem id. id. de año 1952-53 le-

vantadas en Embid, con un importe de 6.229'13 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 2.325'49 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 11.778'69 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Arándiga, con un importe de 121 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Arándiga, con un importe de 929'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Nigüella, con un importe de 209'33 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Nigüella, con un importe de 1.902'89 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Mesones de Isuela, con un importe de 595'76 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Mesones de Isuela, con un importe de 6.052'53 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Ateca, con un importe de 269'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Ateca, con un importe de 5.840'23 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por D. Mariano Marín Campoer y anular el recibo núm. 1.176, por tasa de rodaje, ya que tiene otro a su nombre por el mismo concepto.

—Aprobar cuenta de 1.785 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar, por gastos de locomoción y estancias durante el mes de julio último.

—Idem id. de 2.475 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín, por gastos de locomoción y dietas del mes de julio.

—Desestimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Trasmoz contra el recurso nivelador del presupuesto municipal concedido por esta Diputación.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Bulbunte.

—Abonar al Sr. Recaudador de contribuciones de la zona de Borja, la cantidad de 9.384'95 pesetas por supuestos en recibos de la contribución de fincas sitas en Gallur, de la herencia de D. Luciano Carcas.

—Anunciar nueva subasta de dos fincas sitas en el término de Jarandín (barrio de Montañana), propiedad del Hospital Provincial, en las mismas condiciones que la anterior.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuentas de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el

Hospital Provincial durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de junio, con unos importes de 321.338'41 y 37.608'24 pesetas.

—Aprobar factura de 4.761 pesetas del Garaje Palafox por servicios de ambulancia en el mes de julio.

—Idem id. de 414 pesetas de Roberto Usón por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 4.750 pesetas de Almacenes San José por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 1.100 pesetas de Angel Fonollo por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 2.939'40 pesetas de José Sanz por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 3.400 pesetas de Almacenes San José por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 6.216 pesetas del mismo que el anterior por suministros al mismo Establecimiento.

—Idem id. de 4.076'80 pesetas de Agustín Baigorri por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 7.347'20 pesetas del mismo que el anterior por suministros al mismo Establecimiento.

—Idem id. de 14.080 pesetas de José Muñoz por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de estancias durante el mes de julio en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, con un importe de 25'50 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Zaragoza durante el mes de julio, con un importe de 3.158 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios durante el mes de julio, con un importe de 2.156 pesetas.

—Idem id. en el sanatorio San Francisco de Borja durante el mes de julio con importe de 310 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de julio, importante 8.060 pesetas.

—Idem id. en el Hogar Infantil, de Calatayud, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, durante el mes de julio, importante 868 pesetas.

—Idem id. de estancias causadas por enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina durante el mes de mayo, con un importe de 8.843'48 pesetas.

—Idem id. id. en igual sitio durante el mes de junio, importante 12.513'23 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias en el mismo Establecimiento durante el mes de julio, importante 13.122'54 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias en el Hospital Psiquiátrico de Córdoba, durante el primer semestre del año actual, importante 2.715 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto Mental de la Santa Cruz durante el 2.º trimestre del año actual, con un importe de 1.365 pesetas.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli a los niños Victoria y Santiago-Manuel Villanueva.

—Idem id. en el Hogar Pignatelli a los niños José-Luis Santiago y Rafael Blasco.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Evangelista Tena.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Pignatelli, de Florencia Donaire.

—Conceder el ingreso como pensionista de 2.ª en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, a Antonia García.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de julio.

—Idem id. id. en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de julio.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, a los acogidos Santiago, Manuel y María Pilar Azcona, a petición de su padre.

DECRETO DEL DIA 9

Comisión de Hacienda y Economía

Disponiendo la celebración de concurso abreviado para la contratación de colocación de anuncios en la pared del solar destinado para aparcamiento de coches en la calle del Requeté Aragonés.

DECRETOS DEL DIA 23

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni, a D. Ventura Navarro.

—Idem id. id. de la carretera de Logroño a Zaragoza a D.ª Alfonso Belló.

—Idem id. id. en el camino vecinal de Daroca a la estación de Murero a D.ª Pilar Soler.

—Idem id. id. en la carretera provincial de Tauste a Luceni a la Compañía del Ebro, Azúcares y Alcoholes.

—Declarar desierta la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia.

—Sacar a pública subasta las obras de reparación de la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem id. id. las obras del camino de Biota a su estación del ferrocarril.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas por gastos diversos y propuestas del 2.º trimestre del año actual del Servicio de Repoblación Forestal.

—Solicitar la remisión de fondos con destino a la continuación de los trabajos de repoblación forestal en los montes de la provincia.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar cuenta de 1.116'20 pesetas por diversos gastos de la oficina del Servicio de Aguas Labarta.

—Idem id. de 1.815 pesetas por gastos de gasolina en visitas de inspección de las obras del Consorcio de Aguas durante los meses de julio y agosto.

Comisión de Hacienda y Economía

Solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para el cobro de los arbitrios provinciales.

—Requerir a la Delegación de Sindicatos y Cámaras del Comercio y de la Industria y a los Ayuntamientos y Hermandades si desean efectuar por sí o concertar el cobro de los arbitrios provinciales.

—Desestimar petición de explotación del solar de la calle del Requeté Aragonés, solicitada por D. Jesús Palazón, por hacerlo la Diputación directamente.

—Proceder a la confección de un presupuesto extraordinario con destino a obra de instalación del Archivo provincial.

—Tener en cuenta en la formación del próximo presupuesto provincial la concesión de subvención al Campamento de los Castillejos.

—Quedar enterada y conforme la Corporación de la clasificación de la Fundación benéfico-particular, de la herencia de D. Bonifacio Doz.

—Adjudicar a "Fontán y Cia." la contratación de anuncios en la pared del solar de aparcamiento de coches en la calle del Requeté Aragonés.

—Aprobar cuenta de 1.965 pesetas por recuento de árboles en Abanto y Terrer, presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin.

—Idem id. de 2.455 pesetas por dietas durante el mes de agosto del

Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1952-53 levantadas en Tierga, con un importe de 7.042'86 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Castejón de las Armas, con un importe de 3.939'48 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Calatorao, con un importe de 10.302'93 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Boquiñeni, con un importe de 3.034'35 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Tabuena, con un importe de 990 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Novallas, con un importe de 50'60 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Borja, con un importe de 136'40 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Paracuellos de Jiloca, con un importe de 6.840'02 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Tierga, con un importe de 365'09 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Castejón de las Armas, con un importe de 439'23 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Calatorao, con un importe de 156'31 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Boquiñeni, con un importe de 81'18 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Paracuellos de Jiloca, con un importe de 1.801'25 pesetas.

—Resolver el concurso anunciado para la adquisición de productos de laboratorio, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. id. de productos farmacéuticos, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. id. de especialidades farmacéuticas, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. id. de materiales del Servicio de Radiología, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. id. de material e instrumental médico, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. id. de materiales con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

Comisión de Gobernación

Desestimar petición de la Sección Femenina de F. E. T. y de las

J. O. N. S. de auxilio económico con destino a curso avícola, por estar ya agolada la consignación para estas atenciones que figura en el presupuesto provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 a D. Angel García de Jalón con destino a las escuelas nocturnas de San Valero.

—Invertir la cantidad de 2.000 pesetas en la confección de folletos sobre bellezas históricas y de arte en la provincia.

—Conceder un trofeo para el Concurso literario del Congreso de Esperanto.

—Conceder un trofeo con destino al VII Circuito Enlace de Carreteras en el barrio de las Delicias.

—Conceder un donativo de 500 pesetas con destino a la IX Fiesta del Pedal.

—Aprobar los justificantes remitidos por la Institución "Fernando el Católico", por un total de 40.000 pesetas.

—Idem id. id. por el Centro Coordinador de Bibliotecas, por un importe de 18.950 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Proponiendo la actuación de a Banda Provincial de Música en los barrios de la ciudad durante las fiestas del Pilar.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar a prueba fuera del Establecimiento al asilado del Hogar Pignatelli Ernesto Hernández.

—Idem id. id. al asilado Rogelio Erles.

—Ingresar en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud la enferma Patrocinio Rubio.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Francisco Gómez.

—Idem id. id. de José del Peso.

—Idem id. id. de Petra y Julio Bermejo.

—Idem id. en la Maternidad-Inclusa Provincial de Carmen y Rosario Gracia.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida María Isabel Sacacia.

—Idem id. id. a Pilar Lafuente.

—Idem id. id. a Ramona Llera.

—Desestimar petición de salida definitiva del Hogar Pignatelli a Cecilio Aperte.

—Aprobar cuentas de estancias en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca durante el mes de julio, con un importe de 15'50 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal Tutelar de Tarragona durante el mes de junio, con un importe de 30 ptas.

—Aprobar cuentas de estancias en el Tribunal Tutelar de Bilbao durante el segundo trimestre del año actual, con un importe de 136'50 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal Tutelar de Málaga durante el mes de julio, con un importe de 15'50 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal Tutelar de Málaga (Departamento de Melilla) durante el mes de julio, con un importe de 7'50 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Pedro Mata por enfermos en el mes de agosto, con un importe de 450 pesetas.

—Idem id. de estancias en el Colegio de La Purísima durante el mes de agosto por niños sordomudos, importante 365 pesetas.

—Idem id. de gastos ocurridos en el Hogar Infantil de Calatayud y Departamento de Dementes, durante el mes de julio, importantes 20.967'32 y 5.947'81 pesetas, respectivamente.

—Quedar enterada la Presidencia del comienzo de las vacaciones de la colonia veraniega del Hogar Infantil, de Calatayud, en Agreda.

—Aprobar factura de José Muñoz por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, con un importe de 2.090 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de junio, con un importe de 44.942'82 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de julio, importantes 30.433'05 y 27.090'38 pesetas, respectivamente.

Comisión de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, importantes 74.444'28 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 29

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder estancia gratuita en el Hogar Pignatelli a varias asiladas del Hogar de San José, de Lérida, con motivo del Congreso Mariano.

—Aprobar factura de Liberato Labarta por suministros al Hogar Infantil, importante 11.067'50 pesetas.

—Idem id. de Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 1.732'50.

—Idem id. de "Almacenes Moderados" por suministros al Hogar Infantil, importante 14.940 pesetas.

—Idem id. id. de "Paños Sesma" por suministros al Hogar Infantil, importante 14.652'90 pesetas.

—Aprobar factura de José Lacruz por suministros al Hogar Infantil, importante 7.354'35 pesetas.

—Idem id. id. del mismo que el anterior, y suministro al mismo Establecimiento, importante 2.787'75 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Rodrigo por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 2.939 pesetas.

—Aprobar cuenta de 930 pesetas de estancias causadas durante el mes de julio en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de 930 pesetas por el mismo concepto e igual mes.

—Idem id. de 2.046 pesetas por estancias causadas durante el mes de agosto en el Sanatorio de San Juan de Dios.

—Idem id. de 496 pesetas por estancias causadas durante el mes de agosto en el Instituto Torremar.

—Idem id. de 2.718 pesetas por estancias durante el mes de agosto en el Instituto-Asilo de San José.

—Idem id. de 1.430 pesetas por estancias durante el mes de agosto en la Guardería Infantil del Refugio.

—Idem id. de 2.083'33 pesetas por lactancias suministradas a niños pobres durante el mes de agosto.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Babil González.

—Idem id. id. de José Zapata, a petición de su madre.

—Idem id. id. de Juan Antonio Cónde a petición de su madre.

—Idem id. en el Hogar Provincial Doz, de Eduardo Serrano.

—Idem id. id. de Pascual García.

—Idem id. id. de Luis Romero.

—Idem id. el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Justa Murillo.

—Aprobar cuenta de 58 pesetas por estancias de niños en el Tribunal Tutelar de Menores de Soria durante el mes de agosto.

—Idem id. de 150 pesetas por estancias durante los meses de febrero a junio en el Tribunal Tutelar de Cádiz.

—Idem id. de 868 pesetas por estancias causadas en el Hogar Infantil, de Calatayud, por niños a cargo de la Junta Provincial de Menores de Zaragoza, durante el mes de agosto.

—Desestimar petición de la Diputación Foral de Navarra de abono de las estancias que cause la enfermedad mental Carmen Glaria, por no ser pobre.

—Aprobar cuenta de 1.672'60 pesetas por estancias causadas en el mes de mayo por niños sordomudos en el Colegio de La Purísima.

—Abonar las estancias que cause

la enferma Felisa Castillo en el Manicomio de Pamplona.

—Abonar las estancias que cause en el Manicomio de Pamplona la enferma Carmen Gracia.

—Idem id. en el Instituto Torreomar el enfermo Pedro Larrayad.

—Dejar sin efecto el Decreto de la Presidencia concediendo el ingreso en el Asilo de San José, de Manuel Martínez.

—Autorizar la actuación de la Banda Provincial de Música los días 13 al 17 del corriente mes en Binéfar.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de asilados durante el mes de agosto en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. en el mes de agosto en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar relación de obligaciones y cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de julio, importantes: 359.265'17, 33.812'70 y 7.624'98 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. de los ocurridos en la Vaquería provincial durante el mes de julio, importantes 84.073'01, 13.455'10 y 30.454'46 pesetas, respectivamente.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Juan-Manuel Ungria, a petición de su madre.

DECRETOS DEL DIA 30

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Desestimar petición de ayuda económica para estudios eclesiásticos para sus hijos solicitada por Alicia Pintanel.

—Desestimar petición de ayuda económica para estudios de dibujo del niño Pablo Calvo.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Ebro para el Campeonato de Aragón de Montaña.

—Idem id. al Club Ciclista Aragónés con destino al Campeonato de Aragón de Veteranos.

—Idem id. a los HH. Maristas con destino al V. Concurso Nacional de Fotografía.

—Idem id. al Stadium Casablanca con destino al Concurso Nacional de Fotografías sobre temas marianos.

—Aprobar los justificantes remitidos por la Institución "Fernando el Católico", por un importe de 20.000 pesetas.

—Idem id. id. por el Centro Coordinador de Bibliotecas, con un importe de 5.000 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Designar al Iltre. Sr. Diputado D. Eugenio Frutos Cortés para presidir el Tribunal del concurso de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico Provincial.

—Idem id. al Iltre. Sr. Diputado D. José-María Rodríguez Campoamor para presidir el Tribunal de vacantes de Matronas de la Beneficencia provincial.

—Conceder un plazo de diez días naturales para la presentación de documentos exigidos para las oposiciones de Auxiliares administrativos.

—Idem id. de diez días naturales para las oposiciones a Músicos de la Banda de la Academia provincial.

—Aprobar cuenta de 20.067'48 pesetas por suministro de medicamentos a empleados provinciales.

—Idem id. de 280 pesetas por dietas de los maceros, ujieres y pajes de la Corporación el día 15 de agosto.

—Instruir expediente a D. Francisco Segura sobre falsificación de receta del Servicio Médico Farmacéutico.

—Conceder excedencia especial para incorporación a filas al subalterno fijó del Hospital Provincial D. José María Pérez Ríos.

—Devolver los derechos de examen abonados por María-Asunción Sáenz de Cenzano para asistir a oposiciones de Auxiliares administrativos, por no tener la edad requerida en la convocatoria.

—Prorrogar por tres meses más la asistencia médica al productor del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli D. Rufino Garzón.

—Desestimar petición de vacante de Practicante del Hospital Provincial hecha por D. Eliseo Martín Vicén.

—Idem id. id. solicitada por D. Jaime Serrano Domper.

—Idem id. id. de D. José Oliva.

—Idem id. solicitada por el Consejo de Gobierno del Hogar Pignatelli para el asilado Jaime Serrano Domper.

—No acceder a lo solicitado por la Dirección del Hospital Provincial de nombrar un sustituto del subalterno José-María Pérez Ríos.

—Ordenar el reconocimiento médico por tres señores facultativos de los subalternos Raimundo Gil y Vicente Eernal.

—Nombrar para prestar servicios de enfermeros durante el mes de octubre a los señores Justo García y Pedro Martínez.

Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de 500 pesetas a la Dirección de Enseñanza Primaria con destino a los Cursos

de Iniciación profesional para Maestros de la provincia.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder permiso, para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes a D. Pedro Marquina.

—Idem id. en el camino vecinal de Remolinos a la estación de Pedrola a D. Manuel Fontán.

—Idem id. en la carretera provincial de Tauste a Luceni a D. Fructuoso Morales.

—Idem id. id. a D.^a Germana Marina.

—Idem id. id. a D.^a Mercedes Sancho.

—Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal núm. 501, de Daroca a la estación de Murero.

—Conceder dos meses de prórroga para la terminación de las obras del camino vecinal número 639, solicitada por el contratista D. Francisco Lázaro Pardillos.

—Autorizarle para vallar una finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni, a D. Andrés González.

Zaragoza, 27 de octubre de 1954.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.656

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Uceró Martín, Recaudador de Hacienda en la zona de Cariñena, a que corresponde el pueblo de Paniza;

Certifico: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 a 1951, del pueblo de Paniza, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

A Salvador Adiego Cebrián: Una finca rústica en la partida "Carra Cariñena", de 52 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, José Conde Andréu; a Sur, Tomás Espinosa; al Este, río, "Carra Cariñena", y al Oeste, José Conde Andréu. Polígono 3, parcela 7.

A Romualdo Agustín Romanos: Finca rústica sita en partida "Torcal", de 65 áreas. Linda: Al Norte, Nicolás Moreno García; al Este, Ignacio Mata; al Sur, Benito García Soria, y al Oeste, camino. Polígono 21, parcela 138.

A Saturnino Agustín Ramos: Finca rústica sita en la partida de "Carra

Aguilón", de 1 hectárea 92 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Julián Mainar Gimeno; al Sur, Romualdo Agustín Ramos; al Este, Julián Mainar Gimeno, y al Oeste, camino. Polígono 31, parcela 118.

A Martín Andréu Baselga: Finca sita en la partida de "Valles", de 98 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, José Pérez y Fermín Vitaller; al Sur, Juan Abad Loscertales; al Este, Fermín Vitaller y Fernando Val Conde, y al Oeste, José Pérez Morales. Polígono 11, parcela 34.

A Herederos de Simona Andrés Melguizo: Finca rústica sita en la partida de "Valfuentes", de 3 hectáreas 80 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, León Deza Barcelona; al Este, Antonio Cebrián y otro; al Sur, Ayuntamiento y Virgen del Aguila, y al Oeste, el mismo. Polígono 17, parcela 43.

A Florentina Bágüenas Oros: Finca rústica sita en la partida de "C. Sanjuán", de 65 áreas. Linda: Al Norte, Angela Sancho García y otro; al Sur, Fermín Bágüena Moreno; al Este, Bautista Julián, y al Oeste, Fermín Bágüena Moreno. Polígono 22, parcela 67.

A Orosia Baselga Lanaspá: Finca rústica sita en la partida de "Canallilla", de 1 hectárea 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio García López; al Sur, paso; al Este, Gerardo Bágüena Gimeno, y al Oeste, Paula Mainar Gimeno. Polígono 21, parcela 27.

A Luisa Baselga Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Pizayo", de 48 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Joaquín Idiago Jaime; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco. Polígono 13, parcela 18.

A Tomasa Berrué Lario: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraguilón", de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Gambón Mañano; al Sur, Ester Cebrián y Vicente Bágüena; al Este, paso, y al Oeste, Esteban Jimeno Lain. Polígono 9, parcela 74.

A Carmen Burillo Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Carra Daroca", de 20 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, camino; al Este, Mauricio García Lozano, y al Oeste, Ayuntamiento. Polígono 20, parcela 57.

A Ceferino Calatayud Abadía y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Cristinão", de 20 áreas. Linda: Al Norte, Pabla García Higuera; al Sur, Felisa Ubide Cucalón; al Este, Basilia Cebrián; al Oeste, Pablo Sanjuán García. Polígono 5, parcela 23.

A Francisco Calatayud Abadías y hermanos: Finca rústica sita en la partida "Carraguilón", de 37 áreas. Linda: Al Norte, José Capilla Bueno; al Sur, Pascual Higuera Gracia; al Este, Felipe Rodrigo González, y al Oeste, Ascensión Guillén Suso. Polígono 24, parcela 49.

A Pantaleón Calatayud Abadías: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 1 hectárea 9 áreas y 32 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Martín Gaudio; al Sur, Marcos Baselga Mainar; al Este, Pascuala Vicente García, y al Oeste, Pedro Bágüena Romeo y paso. Polígono 38, parcela 173.

A Pantaleón Calatayud Abadías: Finca rústica sita en la partida de "C. Sanjuán", de 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Fermín Vitaller; al Este, Catalina García, y al Oeste, camino. Polígono 22, parcela 87.

A Antonio Calatayud Soria: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Gambón Royo; al Sur, Ciriaco Soria Moreno; al Este, Carmen García, y al Oeste, Tomás Murillo Espinosa. Polígono 28, parcela 175.

A Francisco Calatayud Soria: Finca rústica sita en la partida de "Carrimedio", de 47 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Concepción Conde Serrano; al Sur, Mauricio García Lozano; al Este, Pascual Cabello Gimeno, y al Oeste, Mariano Higuera Baselga. Polígono 26, parcela 75.

A Justo Cebrián Lapiedra: Finca rústica sita en la partida de "Las Navas", de 1 hectárea 74 áreas. Linda: Al Norte, José Baselga Mainar; al Sur, Silvestre Cerced; al Este, Yvo Serrano Baselga, y al Oeste, barranco. Polígono 18, parcela 85.

A Justo Cebrián Lapiedra: Finca rústica sita en la partida de "Cruzadas", de 86 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Julián Vitaller; al Sur, Mariano Gambón Mañano; al Este, el mismo, y al Oeste, Mauricio García Lozano. Polígono 29, parcela 29.

A Vicente Cebrián Sancho: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Cerced", de 7 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Cebrián; al Sur, paso; al Este, término de Tosos, y al Oeste, Mariano Julián y Lucas Domínguez. Polígono 9, parcela 46.

A Domingo Cebrián Sanjuán: Finca rústica sita en la partida de "Carrancinacorba", de 30 áreas 39 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Higuera Baselga; al Sur, arroyo del

Zarzal; al Este, Gregoria Orós García, y al Oeste, paso. Polígono 1, parcela 88.

A Silvestre Cerced Montaner: Finca rústica sita en la partida de "Carravillayo", de 65 áreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Ricardo García; al Este, camino de Lomillas, y al Oeste, Julián Gaudio. Oteo. Polígono 1, parcela 10.

A Silvestre Cerced Montaner: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 2 hectáreas 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipa García Martín; al Sur, María Gil Casulla; al Este, barranco, y al Oeste, Aniceto Lafuente Sola. Polígono 19, parcela 142.

A Antonio Conde Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Tosquera", de 81 áreas 90 centiáreas. Linda: Al Norte, Doroteo Lázaro Zalduendo; al Sur, Faustino Sanz García; al Este, barranco, y al Oeste, Marcos Sanmiguel Sierra. Polígono 17, parcela 22.

A Atanasio Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "Cañabillayos", de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con paso; al Sur, Juana Deza; al Este, Esteban Sánchez, y al Oeste, Gregorio Bágüena Mateo. Polígono 2, parcela 44.

A Atanasio Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Prudencio Juan; al Este, Pablo Gambón, y al Oeste, Prudencio Juan. Polígono 14, parcela 5.

A Atanasio Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 4 hectáreas 10 áreas 70 centiáreas. Linda: Al Norte, León Deza; al Sur, Jacinto Berrué, y al Oeste, Pascual Cebrián. Polígono 14, parcela 73.

A Alejandra Deza Barcelona: Finca rústica sita en la partida de "C. Daroca", de 1 hectárea 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, paso; al Este, León Deza, y al Oeste, Juan Molina. Polígono 21, parcela 494.

A Marcelino Deza Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, barranco, y al Oeste, Agustín Deza. Polígono 31, parcela 151.

A Ezequiel Domingo Calatayud: Finca rústica sita en la partida de "Don Términos", de 60 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Sanz; al Este, Esteban Jimeno, y al Oeste, Presentación Baselga. Polígono 14, parcela 154.

A Ezequiel Domingo Cucalón: Finca rústica sita en la partida "C. Daroca", de 27 áreas. Linda: Al Norte, Julio Higuera; al Sur, Pedro García;

al Este, camino, y al Oeste, paso. Polígono 17, parcela 30.

A Victorina Domingo Incanza: Finca rústica sita en la partida de "Cristiano", de 50 áreas. Linda: Al Norte, Angela Sancho García; al Sur, Francisco Orós; al Este, camino del Cristiano, y al Oeste, Justo Moreno. Polígono 5, parcela 31.

A Claudio Izaguerri Floria: Finca rústica sita en la partida de "Zarzal", de 2 hectáreas 37 áreas. Linda: Al Norte, Pascual Cabello; al Sur, camino; al Este, Simón García, y al Oeste, Gregorio Orós. Polígono 21, parcela 141.

A Esteban Espinosa Berrués: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Vieja", de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Gregorio Mainar; al Sur, Yvo Serrano; al Este, camino, y al Oeste, camino. Polígono 17, parcela 130.

A Domingo Fleta Floria: Finca rústica sita en la partida de "Vallés", de 1 hectárea 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Vicente Jimeno, y al Oeste, Simón Deza. Polígono 12, parcela 116.

A Matias y Francisco Floria Martín: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 1 hectárea 74 áreas. Linda: Al Norte, Rufino Mateo Deza; al Sur, paso; al Este, camino, y al Oeste, Martín Andréu Baselga. Polígono 15, parcela 271.

A Casto Floria Serrano: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 52 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Burillo Burillo; al Sur, Benito Vitaller Gil; al Este, acequia, y al Oeste, Pablo Gambón Cebrián. Polígono 21, parcela 579.

A Viuda de Luis Floria Ubide: Finca rústica sita en la partida de "Cruzadas", de 55 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Mauricio García; al Sur, Mariano Gambón; al Este, Mauricio García Lozano, y al Oeste, Ayuntamiento. Polígono 29, parcela 81.

A Simón García Deza: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 66 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ester y María-Teresa Cebrián Serrano; al Sur, Liboria Oteo Oteo; al Este, Tomás Lain Espinosa, y al Oeste, camino. Polígono 21, parcela 530.

A Catalina García Espinosa y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Cañadilla", de 33 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Ángel Sancho Espinosa; al Este, Margarita Gracia Lain, y al Oeste, camino. Polígono 21, parcela 13.

A Manuel García González: Finca rústica sita en la partida de "Mendo-

lera", de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Tomás Oteo; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Ayuntamiento y otro. Polígono 14, parcela 111.

A José García Guillén: Finca rústica sita en la partida de "Picayo", de 3 hectáreas 41 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; al Este, Mariano Sanz Martín, y al Oeste, barranco. Polígono 13, parcela 23.

A María-Antonia García López: Finca rústica sita en la partida de "Balsa Seca", de 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Benito Vitaller Gil; al Sur, camino Mata; al Este, camino Balsa Seca, y al Oeste, Jacinto Calatayud Soria. Polígono 27, parcela 39.

A Benito García Soria: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 54 áreas. Linda: Al Norte, Carmelo Burillo López; al Este, Silvestre Cerced Montaner; al Este, Manuela Moreno, y al Oeste, Benito Vitaller. Polígono 21, parcela 176.

A Bernardo García Soria: Finca rústica sita en la partida de "Cañalababia", de 81 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte, Pascuala Moreno; al Sur, Genaro Tejero López; al Este, Pascuala Moreno, y al Oeste, paso. Polígono 5, parcela 9.

A Gregorio García Soria y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Carramiñena", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Eliseo Vitaller Gil; al Sur, Basilia Cebrián Burillo; al Este, el mismo, y al Oeste, paso. Polígono 24, parcela 30.

A Félix Gaudioso Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Zarzal", de 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Hermenegildo Gimeno Vicente; al Este, Apolonio Gimeno Baselga, y al Oeste, paso. Polígono 21, parcela 125.

A Luis Gaudioso Cebrián: Finca rústica sita en la partida de "Brochegal", de 1 hectárea 44 áreas. Linda: Al Norte, término; al Sur, paso; al Este, Mariano Gaudioso Oteo, y al Oeste, Pedro García Soria. Polígono 21, parcela 397.

A Jacinto Gaudioso Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Carra Aladrén", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Jacinto Calatayud Soria; al Sur, Mariano Gaudioso Oteo; al Este, el mismo, y al Oeste, barranco. Polígono 29, parcela 100.

A María Gil Casulla: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Silvestre Cerced Monta-

ner; al Sur, barranco; al Este, Atanasio Deza Barcelona, y al Oeste, Mariano Cerced Moreno. Polígono 19, parcela 155.

A Pilar Gimeno Vicente: Finca rústica sita en la partida de "Zarzal", de 39 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Mata García; al Sur, Juan Molina Deza; al Este, paso, y al Oeste, paso. Polígono 21, parcela 129.

A Cosme Gómez Ruiz: Finca rústica sita en la partida de "C. Encinacorba", de 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Toribia Ruiz Juste; al Sur, Pilar Vitaller Baselga; al Este, barranco de acequia de la Cañada, y al Oeste, paso. Polígono 2, parcela 114.

A Encarnación Gómez Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Billettera", de 2 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Angela Sancho García; al Sur, Antonio Vitaller Serrano; al Este, el mismo, y al Oeste, Yvo Serrano Baselga y hermanos. Polígono 24, parcela 19.

A Encarnación Gómez Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Cañabilayos", de 3 hectáreas 7 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Gregorio Báguena Mateo; al Este y Oeste, paso. Polígono 2, parcela 46.

A Quiteria Gracia Romeo: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Salón", de 60 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, José García Guillén; al Sur, Mariano Cerced Lario; al Este, Julio Oteo Gaudioso, y al Oeste, senda. Polígono 16, parcela 136.

A Quiteria Higuera Bayona: Finca rústica sita en la partida de "Carribatayos", de 43 áreas. Linda: Al Norte, término Cariñena; al Sur, Pilar Vitaller Baselga; al Este, Leonor Baselga Mainar, y al Oeste, Justo Deza Oteo. Polígono 1, parcela 2.

A Quiteria Higuera García: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 55 áreas. Linda: Al Norte, acequia de casa la Cabaña; al Sur, camino de Cañabilayos; al Este, parcela 92, polígono 2, y al Oeste, acequia casa la Cabaña. Polígono 2, parcela 93.

A Santiago Idiago Cebrián: Finca rústica sita en la partida "Cañacalera", de 2 hectáreas. Linda: Al Norte, José Berrués; al Sur, Santiago Andrés; al Este, camino de las Vaquerizas, y al Oeste, Teodora García Espinosa. Polígono 4, parcela 26.

A José Idiago Mañano: Finca rústica sita en la partida de "Loma", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Gaudioso Oteo; al Sur,

Ivo Serrano y hermanos; al Este, camino de Cañalabalsa, y al Oeste, Fermín Vitaller Gil. Polígono 5, parcela 71.

A José Idiago Mañano: Finca rústica sita en la partida de "C. San Juan", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Iriarte García; al Sur, Marcelina Mateo García; al Este, Mariano y Antonio Deza Jaime, y al Oeste, Rufino Mainar Ruiz. Polígono 22, parcela 97.

A Manuela Iriarte García: Finca rústica sita en la partida de "Gabadera", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Gaudioso Santacruz; al Sur, Joaquín Montaner Juste; al Este, el mismo, y al Oeste, Francisco Gaudioso Santacruz. Polígono 29, parcela 150.

A Apolonia Julián Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "La Loma", de 73 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcelino Mateo García; al Sur, Jesús Julián; al Este, Manuel Cebrián García, y al Oeste, camino de las Vaquerizas. Polígono 5, parcela 65.

A Apolonia Julián Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Carragullón", de 85 áreas. Linda: Al Norte, con Catalina García Espinosa; al Sur, camino; al Este, paso, y al Oeste, Fermín Vitaller Gil. Polígono 24, parcela 43.

A Francisca Lázaro Carod: Finca rústica sita en la partida de "Canadilla", de 48 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Encarnación Gómez Vitaller; al Sur, Ignacio Mata Zaragoza; al Este, Claudio García Gaudioso, y al Oeste, Encarnación Gómez Vitaller. Polígono 21, parcela 76.

A Ramón Lázaro Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Romerál", de 50 áreas. Linda: Al Norte, Domingo Albarova Veraza; al Sur, Ramón Cucalón; al Este, Cayetano Sancho Espinosa, y al Oeste, Martín Montañés. Polígono 4, parcela 90.

A Julián Mainar Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Valfuentes", de 1 hectárea 59 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Atanasio Gimeno Baselga; al Sur, paso y Domingo Serrano; al Este, Julián Cebrián García, y al Oeste, Saturnino Agustín Ramos. Polígono 31, parcela 119.

A hijos de Julián Marón Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Sangorrina", de 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, camino; al Este, Margarit Cebrián Burillo, y al Oeste, Gregorio Baguena Mateo. Polígono 21, parcela 540.

A Bernardo Mata Deza: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Espesa", de 1 hectárea 91 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Silvestre Cerced Montaner; al Sur, carretera; al Este, Paula Mainar Gimeno, y al Oeste, Mariano Gaudioso Oteo. Polígono 21, parcela 406.

A Gregorio Mateo Deza: Finca rústica sita en la partida de "Carracariñena", de 50 áreas. Linda: Al Norte, barranco; al Este, río Carra Cariñena; al Sur, barranco, y al Oeste, carretera Zaragoza a Valencia. Polígono 3, parcela 23.

A Rufina Mateo Deza: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de una hectárea 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Andréu Baselga; al Sur, Matías Floria Martín; al Este, camino, y al Oeste, Virgen del Aguila. Polígono 15, parcela 270.

A Antonio Mateo Gaudioso: Finca rústica sita en la partida de "Cristiano", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Cariñena; al Sur, Pedro Muñoz Vallestín; al Este, Petra Molina, y al Oeste, término de Cariñena. Polígono 5, parcela 40.

A Juan-Francisco Mateo Gómez: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera". Linda: Al Norte, barranco; al Sur, senda y Juan García; al Este, senda, y al Oeste, Mariano Vitaller Gil. Polígono 14, parcela 228.

A Antonio Mateo Jalle: Finca rústica sita en la partida de "Picayo", de 1 hectárea 15 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, José García Guillén; al Sur, Ayuntamiento y barranco; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco. Polígono 13, parcela 24.

A Antonio Mateo Jalle: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Taco", de 40 áreas. Linda: Al Norte, Pedro Muñoz Ballestín; al Sur, camino; al Este, María Flea, y al Oeste, Leonor Baselga Mainar. Polígono 28, parcela 71.

A Simona Melguizo Andréu: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 89 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, barranco; al Este, Benito García Soria, y al Oeste, Francisco Ubide Cucalón. Polígono 18, parcela 223.

A Simona Melguizo Andréu: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 41 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Antonio Lafuente Mateo; al Este, Santiago Andréu Floria, y al Oeste, Pedro Muñoz Ballestín. Polígono 18, parcela 227.

A Tomasa Molina Hernández: Finca rústica sita en "Carramolina", de 49 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Nor-

te, Juan Lapiedra; al Sur, Julián Gaudioso Oteo; al Este, Germán Cebrián, y al Oeste, Gregorio Mata. Polígono 31, parcela 38.

A Pascual Montana Gracia: Finca rústica sita en la partida de "C. Encinacorba", de 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Pilar Guillén Blasco; al Sur, paso; al Este, camino de Cañabilayos, y al Oeste, Fernando Conde. Polígono 2, parcela 118.

A Eusebio Montañés Romeo: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Vieja", de 1 hectárea 52 áreas. Linda: Al Norte, Claro Urdániz Baselga; al Sur, Juan Molina Deza; al Este, Claro Urdániz Baselga, y al Oeste, camino. Polígono 17, parcela 116.

A Eusebio Montañés Romeo: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 94 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Atanasio Gimeno Baselga; al Sur, Justo Cebrián Lapiedra; al Este, carretera, y al Oeste, término de Encinacorba. Polígono 19, parcela 9.

A Antonio Moreno Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 1 hectárea. Linda: Al Norte y Sur, con Juan García Jaime; al Este, camino, y al Oeste, Felipe Vitaller Higuera. Polígono 22, parcela 47.

A José Moreno Martín: Finca rústica sita en la partida de "C. Hospital", de 67 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Agustín Ramos; al Sur, Domingo Mata Gracia y hermanos; al Este, paso, y al Oeste, Domingo Mata Gracia. Polígono 21, parcela 328.

A Hermenegildo Moreno García: Finca rústica sita en la partida de "Llanos", de 55 áreas. Linda: Al Norte, Marcos Gracia Romero; al Sur, Agustín Ubide Higuera; al Este, Eugenia Burillo Ubide, y al Oeste, paso. Polígono 23, parcela 36.

A Justo Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida de "Romerál", de 1 hectárea 1 área 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Gimeno Lain; al Sur, Antonio Vitaller Serrano; al Este, camino de las Vaquerizas, y al Oeste, Pascuala Moreno Martín. Polígono 4, parcela 43.

A Justo Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida de "Cañalabalsa", de 1 hectárea 5 áreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Genaro Tejero López; al Este, Angela Sancho, y al Oeste, Pascuala Moreno Martín. Polígono 5, parcela 7.

A Justo Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida de "Amarrroya", de 1 hectárea 31 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio García Soria y Hnos.; al Sur, Mauricio García Lozano; al Este, camino

de las Lecheras, y al Oeste, Juan Deza Oteo. Polígono 7, parcela 67.

A Juan García Muñoz: Finca rústica sita en la partida de "C. Encinacorba", de 76 áreas y 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Isabel Aballán García; al Sur, camino de Encinacorba; al Este, Felipe Gonzalvo, y al Oeste, Pablo Higuera García. Polígono 2, parcela 99.

A Juana Oteo Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Pajar", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Tomás Lajn Lanaspá; al Sur, camino del Cabezo; al Este, José Bernué Gambón y Hnos., y al Oeste, Domingo García Gimeno. Polígono 1, parcela 109.

A Juana Oteo Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Canadilla", de 41 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Andrés Eizaguerri Floria; al Sur, Orosia Baselga Lanaspá; al Este, Vicente García Minguillón, y al Oeste, Gregorio García López. Polígono 21, parcela 25.

A Julián Oteo Floria: Finca rústica sita en la partida de "Romeral", de 17 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, barranco y camino de la Mata; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco. Polígono 4, parcela 57.

A Ramón Oteo Juste: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 84 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, barranco; al Sur, Santiago Vallesín Baselga; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco. Polígono 18, parcela 167.

A Ramón Oteo Juste: Finca rústica sita en la partida de "C. Daroca", de 37 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Espinosa; al Sur, paso; al Este, Juana Dera Oteo, y al Oeste, Antonio Báguena Cerdán.

A Ramón Oteo Juste: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 65 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Antonio Báguena Cerdán; al Este, Justo Moreno Rodrigo, y al Oeste, senda. Polígono 28, parcela 130.

A Lorenza Oteo Valenzuela: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Santo", de 68 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Sanz Martín; al Sur, Prudencio Juan Aladrén; al Este, Atanasio Deza, y al Oeste, Policarpa Gambón. Polígono 14, parcela 7.

A Hnos. María Ramiro Guillén: Finca rústica sita en la partida de "Alto Cruz", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término Cariñena y camino; al Sur, Salvadora Idiago Ce-

brían; al Este, Pablo Sanjuan García, y al Oeste, Domingo Baselga. Polígono 1, parcela 18.

A Francisca Romeo Gaudio: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Espesa", de 45 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Bautista Julián Ubide; al Sur, Manuel García González; al Este, Miguel Santacruz Romeo, y al Oeste, Mariano Gaudio Oteo. Polígono 20, parcela 111.

A Toribia Ruiz Juste: Finca rústica sita en la partida de "C. Encinacorba", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, barranco y acequia de la Cabaña; al Este, Juan Ramón López, y al Oeste, Cosme Gómez Ruiz. Políg. 2, parcela 115.

A Mariano Sancho Colás: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 30 áreas. Linda: Al Norte, Leonor Zalduendo Lázaro; al Sur, Francisco Ubide Cucalón; al Este, Pascual Higuera Gracia, y al Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 21, parcela 548.

A Hnos. Sancho Espinosa: Finca rústica de 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Gil Berrué; al Sur, Felisa Ubide Cucalón; al Este, Domingo Baselga Cebrián, y al Oeste, Baldomero Mateo Oteo. Polígono 29, parcela 90.

A Clotilde Sancho Gaudio: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 92 áreas. Linda: Al Norte, Faustino Sanz García; al Sur, Silvestre Mateo Agustín; al Este, Enrique Guillén Hernández, y al Oeste, Felipe García Hernández. Polígono 19, parcela 118.

A Clotilde Sancho Gaudio: Finca rústica sita en la partida de "Carri-medio", de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Mariano García Baselga; al Sur, camino; al Este, camino, y al Oeste, Cecilio Eizaguerri Floria. Polígono 24, parcela 60.

A Esteban Sancho Jimeno: Finca rústica sita en la partida de "Mata", de 46 áreas. Linda: Al Norte, Melchor Cebrián Gracia; al Sur, cañada ganados; al Este, cañada ganados Zaragoza, y al Oeste, Bautista Julián Ubide. Polígono 28, parcela 94.

A Martín Sancho Jimeno: Finca rústica, de 41 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejandro Lapiedra Molina; al Sur, camino; al Este, paso, y al Oeste, Pascual Cabello Gimeno. Polígono 26, parcela 72.

A Clemente Santacruz Muñoz: Finca rústica sita en la partida de "Roturas", de 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Cebrián Oteo;

al Sur, Clemente Santacruz Muñoz; al Este, hermanos Lucas Domingo Hernández, y al Oeste, camino. Polígono 9, parcela 32.

A Clemente Santacruz Muñoz: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Orosia Baselga Lapaspa; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Pilar Guillén Blasco, y al Oeste, camino Encinacorba. Polígono 19, parcela 45.

A Mariano Sanz Martín: Finca rústica sita en la partida de "Mata Solanas", de 98 áreas 12 centiáreas. Linda: Al Norte, Balbino Sanz Deza; al Sur, Mariano García Baselga; al Este, Balbino Sanz, y al Oeste, Gregorio Orós. Polígono 12, parcela 52.

A Mariano Sanz Martín: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 1 hectárea 1 área 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Jacinto García Lozano; al Sur, José Mateo García; al Este, barranco, y al Oeste, paso. Polígono 31, parcela 183.

A Matilde Serrano Gil: Finca rústica sita en la partida de "Pedregal", de 2 hectáreas 40 áreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, senda; al Este, Joaquín Montañés Juste, y al Oeste, Jorge Cerced Moreno. Polígono 17, parcela 90.

A Matilde Serrano Gil: Finca rústica sita en la partida de "Pedregal", de 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, senda; al Sur, barranco; al Este, Joaquín Montaner Juste, y al Oeste, Jorge Cerced Moreno. Polígono 17, parcela 91.

A Matilde Serrano Gil: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Espesa", de 1 hectárea 1 área 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, camino; al Este, Pascuala Moreno, y al Oeste, Andrés Eizaguerri Floria. Polígono 10, parcela 126.

A Santos Serrano Gutiérrez: Finca rústica sita en la partida de "Carra Encinacorba", de 43 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Eugenia Calatayud; al Sur, camino de Encinacorba a Paniza; al Este, José Burillo Albellán y hermanos, y al Oeste, Martín Gil Bernué. Polígono 2, parcela 108.

A Gabriela Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 51 áreas. Linda: Al Norte, Gerarda Suso Morales; Sur y Este, con barranco, y al Oeste, Gerarda Suso Morales. Polígono 14, parcela 48.

A Gabriela Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 5 hectáreas 42 áreas 59 centiáreas. Linda: Al Norte, José Berrué Gam-

bón; al Sur y Este, paso, y al Oeste, Andrés Gracia Guillén. Polígono 14, parcela 76.

A Gabriela Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera", de 4 hectáreas 52 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Juan García Calatayud; al Este, Cándido Fortea y camino, y al Oeste, Fernando García Oteo. Polígono 14, parcela 125.

A Gabriela Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 1 hectárea 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Deza Oteo; al Sur, Lorenzo Cebrián Oteo; al Este, camino, y al Oeste, Bernardo García Soria. Polígono 15, parcela 171.

A Gerarda Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 3 hectáreas 25 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, Gabriela Suso Morales; al Este, barranco, y al Oeste, Ivo Serrano Baselga y hermanos. Polígono 14, parcela 49.

A Gerarda Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carraguión", de 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, camino; al Este, Mauricio García Lozano, y al Oeste, José-Maria Ubide García. Polígono 25, parcela 50.

A Gerarda Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carraguión", de 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, camino; al Este, Mauricio García Lozano, y al Oeste, José-Maria Ubide García. Polígono 25, parcela 50.

A Gerarda Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Carramolino", de 95 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Simón García Deza; al Sur, Encarnación Gómez Vitaller; al Este, Gregorio Mata Deza, y al Oeste, Felipe Gonzalvo Camino. Polígono 31, parcela 15.

A Gerarda Suso Morales: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 1 hectárea 64 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Pedro Báguena Romeo; al Este, barranco, y al Oeste, Pedro Báguena Romeo. Polígono 31, parcela 99.

A Juana Tello Paracuellos: Finca rústica sita en la partida de "Cañalabalsa", de 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano García Baselga; al Sur, Miguel Aladrén Sancho; al Este, Francisco Orós García, y al Oeste, camino de las Vaquerizas. Polígono 5, parcela 13.

A Susana Vallestín Iberní: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 18 áreas 80 centiáreas. Lin-

da: Al Norte, Valentín Burillo Blasco; al Sur, Bernarda Floria Ubide; al Este, barranco, y al Oeste, José Mateo García. Polígono 29, parcela 160.

A Toribio Vicente Ramos: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 60 áreas. Linda: Al Norte, Blasa Gaudioso García; al Sur, Pedro Andrés Andrés; al Este, barranco, y al Oeste, León Deza Barcelona. Polígono 18, parcela 235.

A Isabel Abellán García: Finca rústica sita en la partida de "Carra Encinacorba", de 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Escolástico Deza; al Sur, camino de Cañalbilayos; al Este, camino de Cañalbilayos, y al Oeste, Pablo Higuera. Polígono 2, parcela 95.

A Pedro Andrés Andrés: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 38 áreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Antonio Báguena; al Este, paso, y al Oeste, José García. Polígono 18, parcela 292.

A Quitéria Bayona Higuera: Finca rústica sita en la partida de "Carramayos", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Salvador Idiago Cebrián; al Sur, Eugenio Serrano Sebastián; al Este, camino, y al Oeste, camino. Polígono 1, parcela 6.

A Quitéria Bayona Higuera: Finca rústica sita en la partida de "Alto Cruz", de 1 hectárea. Linda: Al Norte, término de Cariñena; al Sur, Miguel García Espinosa; al Este, camino, y al Oeste, Tomás Baselga Gracia. Polígono 1, parcela 15.

A Quitéria Bayona Báguena: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 66 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Juana Bosqued Ibáñez; al Sur, Bautista Julián Ubide; al Este, Francisco Gaudioso Santacruz, y Oeste, Francisco Gimeno Valero. Polígono 29, parcela 142.

A Antonio Boira Jaime: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 76 áreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Pedro Calatayud Romeo; al Este, León Deza Barcelona, y al Oeste, Baldomero Mateo Oteo. Polígono 18, parcela 194.

A Antonio Boira Jaime: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 1 hectárea 60 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregoria Orós García; al Sur, Liboria Oteo Oteo; al Este, José Moreno Maño, y al Oeste, Antonio Martín Gaudioso. Polígono 29, parcela 211.

A Gregorio Burillo Albalá: Finca rústica sita en la partida de "Solana Calvario", de 1 hectárea 27 áreas 36 centiáreas. Linda: Al Norte, Ignacio

Mata Zaragoza; al Sur, Mariano Floria García; al Este, barranco, y al Oeste, camino. Polígono 16, parcela 98.

A Valentín Burillo Blasco: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 70 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Montaner Juste; al Sur, Susana Vallestín Iberní; al Este, barranco, y al Oeste, Fermín Báguena Moreno. Polígono 29, parcela 152.

A Angela Cerca Lario: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Marcos Gracia Romeo; al Este, Atanasio Gimeno Baselga, y al Oeste, Hilario Sanjuán Gimeno. Polígono 21, parcela 170.

A Antonio Cucalón Agudo: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Cerced", de 2 hectáreas 58 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Lucas Domínguez Hernando; al Este, término de Aladrén; al Sur, Lucas Domínguez Hernando, y al Oeste, Manuel Abad Cascajares. Polígono 10, parcela 44.

A Herederos de Lucas Domínguez Hernández: Finca rústica sita en la partida de "Roturas", de 12 hectáreas 25 áreas. Linda: Al Norte, Pantaleón Calatayud; al Sur, cañada de ganados; al Este, camino de la Val, y al Oeste, camino. Polígono 9, parcela 44.

A Lucas Domínguez Hernández y hermanos: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Cerced", de 12 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de la Val; al Sur, Vicente Cebrián; al Este, término de Tosos, y al Oeste, camino. Polígono 9, parcela 45.

A Lucas Domínguez Hernández y hermano: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Vilas", de 6 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, José Capilla Bueno; al Sur, José Capilla Bueno; al Este, paso-camino, y al Oeste, José Capilla Bueno. Polígono 9, parcela 57.

A Miguel Domínguez Bernal: Finca rústica sita en la partida de "Carrimedio", de 2 hectáreas 13 áreas. Linda: Al Norte, Santiago Julián Vitaller; al Sur, camino; al Este, paso, y al Oeste, río. Polígono 26, parcela 83.

A María García Báguena: Finca rústica sita en la partida de "Valdemorac", de 53 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sebastián Higuera Cebrián; al Sur, Alejo Rodrigo García; al Este, Simón García Deza, y al Oeste, río. Polígono 25, parcela 41.

A Angela García García: Finca rústica sita en la partida de "Los Pra-

dos", de 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Julio Rubio Crespo; al Este, Lorenzo Juste Baselga, y al Oeste, Pablo Deza Idiago Polígono 1, parcela 40.

A Claudio García López: Finca rústica sita en la partida de "C. San Juan", de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano y Antonio Deza Jaime; al Sur, Fermín Guillén Suso; al Este, paso, y al Oeste, José Pérez do. Polígono 1, parcela 40.

A Pablo García López: Finca rústica sita en la partida de las "Navas", de 1 hectárea 31 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Guillermo García Lozano; al Sur, Blasa Gaudioso García; al Este, Mauricio García Lozano, y al Oeste, José Capilla Bueno. Polígono 19, parcela 90.

A Mariano Gil Gonzalvo: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 27 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Hilario Molina Hernández; al Sur, Felisa Ubide Cucalón; al Este, barranco, y al Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 21, parcela 563.

A Apolonio Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 90 áreas. Linda: Al Norte, Mariano Julián; al Sur, Felipe Vitaller Higuera; al Este, Miguel Rubio Domeque, y al Oeste, paso. Polígono 2, parcela 9.

A Jorge González Hernando: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraguilón", de 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Báguena Láinez; al Sur, camino de la Mata; al Este, Vicente Báguena Láinez, y al Oeste, Ester y María Teresa Cebrián. Polígono 9, parcela 70.

A Juan Hernández Vergara: Finca rústica sita en la partida de "B. Seca", de 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Leonor Baselga Mainar; al Sur, Leoncia Gracia Jaime; al Este, camino de los Valles, y al Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 11, parcela 12.

A Lucía Hernández Vergara: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 70 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Bautista Julián; al Sur, Rafael Cerced; al Este, José Berués, y al Oeste, camino de Cañabilayos. Polígono 2, parcela 13.

A Carmen Iriarte Sanz: Finca rústica sita en la partida de "C. Seca", de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Eduardo Mateo; al Sur, Teodora García; al Este, Julián Cebrián, y al Oeste, Francisco Gimeno Valero. Polígono 11, parcela 17.

A Evaristo Luesma García: Finca rústica sita en la partida de "Cris-

tiano", de 23 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Victoria Molina Deza; al Sur, Francisco López Gracia; al Este, camino del Cristiano, y al Oeste, Julián Cebrián García. Polígono 5, parcela 34.

A Antonio Martín Gaudioso: Finca rústica sita en la partida de "Cruzadas", de 80 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Gaudioso Crespo; al Sur, Melchor Cebrián Gracia; al Este, Angela Cerced Lario, y al Oeste, Miguel Gaudioso Crespo. Polígono 29, parcela 127.

A Francisco Martín Gómez: Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 1 hectárea 55 áreas. Linda: Al Norte, Eduardo Cebrián Ruiz; al Sur, camino; al Este, barranco, y al Oeste, paso. Polígono 24, parcela 14.

A herederos de Francisco Martín López: Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 3 hectáreas 54 áreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Julián Julián Vitaller; al Este, Marcos Baselga Mainar, y al Oeste, paso. Polígono 26, parcela 29.

A Francisco Martín López: Finca rústica sita en la partida de "La Ermita", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Bautista Julián Ubide y otros; al Sur, Joaquín Montaner Juste; al Este, Pascuala Moreno Martín, y al Oeste, camino del Convento. Polígono 6, parcela 16.

A Silvestre Mateo Agustín: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 72 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Pedro Muñoz Vallés; al Este, carretera, y al Oeste, Mariano Cerced Moreno. Polígono 19, parcela 177.

A Fabián Moreno Martín: Finca rústica sita en la partida de "Carramolinos", de 1 hectárea 62 áreas. Linda: Al Norte, Baldomero Baselga Vallespin; al Sur, Francisco Ubide Cucalón; al Este, paso, y al Oeste, camino. Polígono 30, parcela 43.

A hermanos de Gregorio Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Santo", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Prudencio Juan Aladrén; al Sur, José Berués Gambón y hermanos; al Este, Prudencio Juan Aladrén, y al Oeste, Tomás Espinosa Hernández. Polígono 14, parcela 18.

A Tomás Olsuruet Diestre: Finca rústica sita en la partida de "Amarroya", de 80 áreas. Linda: Al Norte, Juan Abad Loscertales; al Sur, Pablo Gambón; al Este, Juan Abad Loscertales, y al Oeste, Tomás Espinosa. Polígono 7, parcela 45.

A Daniel Oteo Blasco: Finca rústica sita en la partida de "Garraabilayos", de 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, camino; al Este, Josto Oteo, y al Oeste, Mariano Vitaller Serrano. Polígono 1, parcela 13.

A María y Miguel Raimundo Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Picayo", de 97 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Inocencio Gimeno Valiente; al Este, término de Aladrén, y al Oeste, Leoncia Gracia. Polígono 13, parcela 14.

A Felipe Rodrigo González: Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 43 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, José Capilla Bueno; al Sur, Mariano Cerced Lario; al Este, Mariano Ramón López, y al Oeste, Francisco Calatayud Abadía. Polígono 24, parcela 48.

A Escolástica Royo Incausa: Finca rústica sita en la partida de "Amarroya Alta", de 55 áreas. Linda: Al Norte, Juan Abad Loscertales; al Sur, Francisco Mateo Oteo, al Este, Juan Cebrián García, y al Oeste, Leoncia Gracia Jaime. Polígono 25, parcela 96.

A Escolástica Royo Incausa: Finca rústica sita en la partida de "Hota Tacco", de 75 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Silvano Deza Idiago; al Sur, cañada ganados Zaragoza; al Este, Santiago Andréu Floria, y al Oeste, José Lázaro Agudo. Polígono 28, parcela 85.

A Emilio Ubide Gómez: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 2 hectáreas 36 áreas. Linda: Al Norte, Pedro Calatayud Romeo; Sur, Isidora Iriarte García; al Este, Vicente García Minguillón, y al Oeste, Gregorio Mata Deza. Polígono 19, parcela 61.

A Alfredo Vilas Gambón: Finca rústica sita en la partida de "Parideras Vilas", de 2 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Julián Vitaller; al Sur, Mariano Julián Vitaller; al Este, camino, y al Oeste, camino. Polígono 9, parcela 54.

A Mariano Cebrián Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Hueta Virgen", de 74 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Julia Mateo Mainar; al Sur, Leonor Baselga Mainar; al Este, paso y Marcos Gracia, y al Oeste, río. Polígono 28, parcela 192.

A Mariano Cebrián Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Camandino", de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Abad Loscertales; al Sur, Clotilde Sancho Gaudioso; al Este, paso, y al Oeste, camino. Polígono 30, parcela 38.

A Bernardino Cerced Juste: Finca rústica sita en la partida de "Sangorrina", de 59 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, paso; al Este, Julián Gaudioso Oteo, y al Oeste, Julián Gaudioso Oteo. Polígono 21, parcela 594.

A Paulino Cerced Juste: Finca rústica sita en la partida de "Hoya Espesa", de 1 hectárea 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Vitaller Gil; al Sur, Ivó Serrano Baselga; al Este, Antonio Báguena Cerdán, y al Oeste, barranco. Polígono 20, parcela 166.

A Petra Espinosa Berrué: Finca rústica sita en la partida de "Carracariñena", de 70 áreas. Linda: Al Norte, Eugenia Higuera García; al Sur, Gregorio García López; al Este, Juan Molina Deza, y al Oeste, Paso. Polígono 25, parcela 11.

A José Floría Mateo: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 50 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Concepción Cebrián Gracia; al Sur, Gabriela Suso Morales; al Este y Oeste, camino. Polígono 15, parcela 169.

A Romualda Gaudioso Santaceny: Finca rústica sita en la partida de "Roturas", de 66 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejo Cucalón Gracia; al Sur, hermanos de Lucas Domingo Hernández; al Este, camino de la Val, y al Oeste, camino. Polígono 9, parcela 28.

A Tomás Gimeno Gonzalvo: Finca rústica sita en la partida de "Broche-gar", de 43 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Julián Gaudioso Oteo; al Este, el mismo, y al Oeste, carretera. Polígono 21, parcela 414.

A Eduardo Gracia García: Finca rústica sita en la partida de "Parados", de 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Cebollada Gaudioso; al Sur, camino; al Este, cañada ganados Zaragoza, y al Oeste, paso. Polígono 25, parcela 78.

A María Hernández García: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Daniel Sierra Mateo; al Sur, camino de Aladrén; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, León Deza Barcelona. Polígono 12, parcela 16.

A Luis Iriarte Sanz: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Blas Gaudioso García; al Sur, barranco; al Este, Orosia Baselga Lanaspá, y al Oeste, carretera. Polígono 18, parcela 109.

A Luis Iriarte Sanz: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, término camino; al Sur, Orosia Baselga Lanaspá; al Este, Eliseo Vitaller Gil, y al Oeste, término. Polígono 19, parcela 24.

A Alejo Lario Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Huerta Virgen", de 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Julián García Báguena; al Sur, camino "Valles"; al Este, cañada ganados, y al Oeste, río. Polígono 28, parcela 199.

A Eduardo Mateo Hernando: Finca rústica sita en la partida de "B. Seca", de 29 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Rufina Iriarte Sanz; al Sur, Ceferino Gambón; al Este, Carmen Iriarte, y al Oeste, Severino García Tello. Polígono 11, parcela 5.

A Fidelia Vitaller Zaragoza: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 52 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Virgen del Aguila; al Sur, Martín Montañez Gracia; al Este, Martín Andréu Baselga, y al Oeste, Joaquina Zaragoza Gimeno. Polígono 15, parcela 243.

A Miguela Baselga Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Orós Gracia; al Sur, Marcos Julián Vitaller; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco. Polígono 18, parcela 51.

A Fermín Berrué Casado: Finca rústica sita en la partida de "Las Navas", de 1 hectárea 88 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, José Capilla Bueno; al Sur, barranco; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 18, parcela 287.

A Pedro Cabeza Sanjuán: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 33 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Fernando Conde Cebrián; al Sur, José María Jurado García; al Este, Mariano Julián Vitaller, y al Oeste, camino.

A Domingo Ena Montaner: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 28 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte, Ester y María Teresa Cebrián Serrano; al Sur, con las mismas; al Este, Marcos Gracia Romero, y al Oeste, Ester y María Teresa Cebrián. Polígono 21, parcela 183.

A Tomás Espinosa Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carri-medio", de 65 áreas. Linda: Al Norte, Salustiano Sebastián Francés; al Sur,

Juan Gracia Jaime; al Este, Julián Gaudioso Oteo, y al Oeste, Tomás Burillo Espinosa. Polígono 23, parcela 18.

A Domingo Floría Floría: Finca rústica sita en la partida de "Valles", de 1 hectárea 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; al Este, Vicente Gimeno Lain, y al Oeste, León Deza Barcelona. Polígono 12, parcela 116.

A Alejandro Floría Miranda: Finca rústica sita en la partida de "Valles", de 53 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Andréu Floría; al Sur, Juan Abad Loscertales; al Este, paso Ayuntamiento, y al Oeste, Antonio Báguena Cerdán. Polígono 11, parcela 62.

A Manuel Agustín Ramos: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Hospital", de 51 áreas. Linda: Al Norte, Fermín Vitaller Gil; al Sur, Domingo Mata Gracia; al Este, paso, y al Oeste, Clemente Santacruz. Polígono 21, parcela 327.

A Antonio Baselga Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Carra Cariñena", de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejandro Lapedra; al Sur, Juliana Gaudioso Oteo; al Este, paso, y al Oeste, río "Carracariñena". Polígono 3, parcela 54.

A Angel Floría Ubide: Finca rústica sita en la partida de "P. Sairma", de 95 áreas. Linda: Al Norte, Eugenio Cerced; al Sur, Gregorio Mata Deza; al Este, camino, y al Oeste, Gregorio Mata. Polígono 15, parcela 36.

A Manuel García González: Finca rústica sita en la partida de "Mendolera", de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Tomás Oteo; al Sur y Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Ayuntamiento y Tomás Espinosa. Polígono 14, parcela 111.

A Antonio García López: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 11 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, el mismo; al Este, barranco, y al Oeste, Ayuntamiento. Polígono 18, parcela 251.

A Benito García López: Finca rústica de 75 áreas 40 centiáreas.

A Pascual García Montañés: Finca rústica sita en la partida de "Candilla", de 98 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Mauricio García Lozano; al Sur, Julio Gambón; al Este, Jacinto García Lozano, y al Oeste, Mauricio García Lozano. Polígono 21, parcela 33.

A José García Romeo: Finca rústica sita en la partida de "Mataplana", de 59 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur y al Este, camino de Mataplana, y al Oeste, Marcos Gracia Romeo. Polígono 12, parcela 125.

A Antonio Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Sur, Pilar Vitaller Baselga; al Este, barranco, y al Oeste, barranco. Polígono 15, parcela 215.

A Francisco Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 68 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Julián Vitaller; al Sur, Martín Montañés Gracia; al Este, Joaquina Zarazaga Gimeno, y al Oeste, Jacinto García Lozano. Polígono 15, parcela 245.

A Pablo Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 36 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio Mata Deza; al Sur, Agustín Tomás Oteo; al Este, Joaquín Sierra Mateo, y al Oeste, paso. Polígono 31, parcela 159.

A Pablo Gimeno Lain: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 63 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio Mata Deza; al Sur, el mismo; al Este, paso, y al Oeste, Ceferino Calatayud Abadía. Polígono 31, parcela 131.

A Ángel Hernández Marín: Finca rústica sita en la partida de "Campo Mozos", de 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Cosme Gómez Ruiz; al Este, Aniceto Lafuente Florián, y al Oeste, Jacinto Berrué Guillén. Polígono 21, parcela 466.

A Julio Mañano Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 22 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, senda; al Este, Lucía Gracia Moneva, y al Oeste, Antonio Martín Gaudioso. Polígono 21, parcela 228.

A Carmen Mateo Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Gabardera", de 18 áreas. Linda: Al Norte, Juan Gracia Salete; al Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 29, parcela 198.

A Feliciano Montaner Sancho: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 16 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcelino García Mateo; al Sur, barranco; y al Este y Oeste, Marcelino García Mateo. Polígono 18, parcela 120.

A Feliciano Montaner Sancho: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Julián Julián Vitaller; al Este, Blas Gaudioso García, y al Oeste, carretera. Polígono 18, parcela 268.

A Antonio Moreno Martín: Finca rústica sita en la partida de "Campo Mozos", de 57 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, barranco; al Este, Juan Moreno Martín, y al Oeste, Basilia Cebrián. Polígono 21, parcela 477.

A Quiteria Oteo Molina: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraguillón", de 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Carmelo Burillo López; al Sur, Rufino Mainar Ruiz; al Este, Vicente Báguena Láinez, y al Oeste, Carmelo Burillo López. Polígono 9, parcela 68.

A Andresa Oteo Moreno: Finca rústica sita en la partida de "Romeral", de 3 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Gerarda Suso Morales; al Sur, término de Paniza; al Este, Miguel Pelijero, y al Oeste, término de Paniza. Polígono 4, parcela 66.

A Mariano Sanz García: Finca rústica sita en la partida de "Don Fermín", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio Orós García; al Sur, Ezequiel Domingo Calatayud; al Este, Juan Orós García, y al Oeste, Presentación Baselga. Polígono 14, parcela 151.

A Eugenio Calatayud Cerced: Finca rústica sita en la partida de "Cerro Encinacorba", de 38 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Valenzuela; al Sur, Santos Serrano Gutiérrez; al Este, Antonio Gaudioso Calatayud, y al Oeste, Martín Gil Berrué. Polígono 2, parcela 107.

A Hermenegildo Carrato Andrés: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 69 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, León Deza Barcelona; al Este, Miguel Baselga Lanaspá, y al Oeste, paso. Polígono 18, parcela 271.

A José Carrato Andrés: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 30 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Ubide Cucalón; al Sur, José García Guillén; al Este, el mismo, y al Oeste, Ayuntamiento. Polígono 18, parcela 280.

A Julio Gambón Mañano: Finca rústica sita en la partida de "Canadilla", de 42 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Mauricio García Lozano; al

Sur, Juana Oteo Espinosa; al Este, Pascual García Montañés, y al Oeste, Vicente García Minguillón. Polígono 21, parcela 32.

A Doroteo Lázaro Zalduendo: Finca rústica sita en la partida de "Tosquera", de 55 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Aniceto Lafuente Sorria; al Sur, Antonio Conde Cebrián; al Este, barranco, y al Oeste, Antonio Conde Cebrián. Polígono 17, parcela 21.

A Faustino Martín Carrato: Finca rústica sita en la partida de las "Navas", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Berrué Casado; al Sur, barranco; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Fermín Berrué. Polígono 18, parcela 288.

A Ángel Minguillón Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 31 áreas. Linda: Al Norte, José García Guillén; al Sur, Blas García; al Este, Toribio Vicente Ramos, y al Oeste, paso. Polígono 18, parcela 242.

A Pascual Rodrigo Martín: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejo Cucalón Gracia; al Sur, Francisco Orós García; al Este, Ivo Serrano Baselga y hermanos, y al Oeste, Justo Cebrián Lapedra. Polígono 18, parcela 46.

A María-Antonia García López: Finca rústica sita en la partida de "Canabillayos", de 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, paso-término de Cariñena; al Sur, Julio Rubio Crespo; al Este, Pablo Sanjuán García, y al Oeste, el mismo. Polígono 2, parcela 4.

Y no habiendo podido realizarse la notificación de las anteriores fincas embargadas a los deudores a quienes corresponden, por estar declarados en rebeldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y por edicto que se fija en el pueblo de Paniza, requiriéndoles para que dentro del plazo de quince días presenten en esta oficina de Recaudación de Cariñena los títulos de propiedad de las fincas embargadas y, caso de no presentarlos, serán de su cuenta los gastos que se originen.

Cariñena, 15 de septiembre de 1954.
El Recaudador, Luis Ucero Martín.—
V.º B.º.: El Jefe del Servicio, M. González.

Núm. 5.710

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución de los años 1953 y 1954 que me hallo instruyendo en el pueblo de Caspe, no ha podido ser requerido el deudor D. Valero Palacios Domingo por no tener domicilio ni representación en dicha localidad, siendo desconocido su paradero, y por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se acuerda requerirle por el presente edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia para que pueda comparecer en este expediente o designe domicilio o nombre representante en el plazo de ocho días, a contar del de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pues transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación de este expediente en rebeldía, contra el mismo.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos se hace público para conocimiento del deudor o de persona interesada.

Caspe, 10 de noviembre de 1954.—El Recaudador, Miguel Gay.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.708

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas por la Inspección de Trabajo a D.^a Petra Rubio Marín en expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los números 473, 598, 822-53 y 148-54, por débitos de seguros sociales y por la cantidad de 5.393'36 pesetas de principal, más la cantidad de 1.250 pesetas calculadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audencia de esta Magistratura el próximo día 27 del actual, a las once horas de su mañana.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una plataforma construida con madera de tarima, sin pintar, con el número 7.444 de matrícula de Zara-

goza, provista de laterales, cuatro ruedas, dos de 800 milímetros de diámetro y otras dos de 600 milímetros de diámetro, de reciente uso las mayores, provista de un juego de balles en la parte delantera y un freno tipo torno en ruedas traseras. Longitud de la caja de 2'55 metros, anchura 1'30 metros, con dos varas de una longitud aproximada de 2'10 metros, una de ellas partida y reparada, con asiento para conducción en la parte delantera, en estado servible, pero bastante usada. Valorada en 4.100 pesetas.

Un mular, raza "Paris", hembra, castaña, de 14 años, alzada 1'35. Valorada en 2.500 pesetas.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 % de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 25 por 100 de la tasación, y que la adjudicación podrá hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la persona del deudor, con domicilio en Travesía Puente Virrey, 6, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Lueña del Muro.

Núm. 5.731

Junta de Acuartelamiento de la 5.^a Región Militar

Contratación en pública subasta del derribo del Cuartel del Carmen y anejos, de la plaza de Zaragoza

Autorizado por orden del Ministerio del Ejército de 8 de septiembre último el derribo del Cuartel del Carmen y anejos, de la plaza de Zaragoza, se hace saber por el presente anuncio que el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas y en el local que ocupa la Jefatura de Propiedades Militares de dicha plaza (sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 7, principal derecha), se celebrará subasta pública para la contratación de dicho derribo con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en dicha Jefatura y en la Secretaría de la Junta de Acuartelamiento de la 5.^a Región, cuyas oficinas radican en el edificio de la Capitanía General, documentos que pueden

ser examinados por los interesados de diez a trece horas.

La descripción y superficie del Cuartel y anejos, así como los planos consiguientes, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras de la 5.^a Región Militar, domiciliada en el número 3 de la calle de Bilbao, de Zaragoza, cuyo organismo facilitará la visita al referido Cuartel de los posibles oferentes.

El tipo de subasta es de 540.000 pesetas en alza.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos legales reglamentarios y en particular a los del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 y disposiciones concordantes y complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

A la proposición se unirá el resguardo que justifique el depósito provisional correspondiente.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Los licitadores que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado dirigidas al señor Presidente del Tribunal de la subasta del derribo del Cuartel del Carmen (Jefatura de Propiedades Militares, Zaragoza), en papel sellado o reintegrado con la póliza correspondiente, y con arreglo al siguiente

* * *

Modelo de proposición:

D., domiciliado en, con documento de identidad, (o en su representación D., domiciliado en, con poder notarial expedido en, por), enterado del anuncio inserto en el, para la contratación por subasta del derribo del Cuartel del Carmen y anejos, de Zaragoza, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales de las que se indican en el expresado anuncio, se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a efectuar dicho derribo mediante la entrega a la Junta de Acuartelamiento de la 5.^a Región Militar de la cantidad de (en letra pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del interesado).

Zaragoza, 11 de noviembre de 1954.

Núm. 5.453

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado en antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1954

Fecha de la primitiva inscripción:
11 de abril de 1936.

Día de la rehabilitación: 14.

Matrícula: Z-6484.

Categoría: 2.ª

Marca: Peugeot.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1240 Kg.

Número del motor: 600.540.

HP.: 13.

Número del bastidor: 600540.

Nombre y apellidos del propietario:
Antonio Barbany Borrell.

Domicilio y población: Costa, 1,
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:
25 de febrero de 1928.

Día de la rehabilitación: 18.

Matrícula: HU-1044.

Categoría: 1.ª

Marca: B. S. A.

Tipo: Motocicleta.

Número de asientos: 1.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: B-418488.

HP.: 2.

Número del bastidor: BR-42.096.

Nombre y apellidos del propietario:
Santiago Otín Arrúebo.

Domicilio y población: Montemolín,
número 40. Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, José Oriol. (Rubricado).

Núm. 5.732

Instituto Nacional de Colonización

(Ministerio de Agricultura)

Anuncio de concurso-subasta

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata del nuevo pueblo de Santa Engracia, compuesto de 128 viviendas protegidas, 101 dependencias agrícolas, iglesia, casa rectoral y dependencias de Acción Católica, Ayuntamiento y vivien-

da de funcionario, vivienda del Médico y consultorio, edificio social y de Hermandad Sindical, escuelas y viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización, sito en la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a 17.757.158'07 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Paseo de la Castellana, número 31); en la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, núm. 5), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de 168.785'80 pesetas, deberán presentarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 4 de diciembre de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 6 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1'40 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.—
El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les

esta, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.713

PINILLA LASALA (Antonio), alias "Fantomas", de 72 años, viudo, hijo de Antonio y María, natural de Palma de Mallorca, el que dice llamarse y ser

ABADIA CARRERAS (Eduardo), de 73 años, hijo de Sebastián y María, casado, comerciante, natural de Nueva York, y vecino de Málaga (Beatas, núm. 15), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 311 de 1944, sobre hurto, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 5.702

ROMEO LIARTE (Pedro), natural de Alcalá de Gurrea, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Alcalá de Gurrea, procesado en causa número 14 de 1946, por el delito de abastecimientos, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 5.711

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 204 de 1950, sobre apropiación indebida, contra José Gálvez Tomey, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa fué absuelto del delito de que se le acusó, declarando de oficio las costas procesales, dejando sin efecto su procesamiento y las medidas inherentes a él.

Zaragoza, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.712

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 668 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Vega Infante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 26 de noviembre actual y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por estafa.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.703

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 654 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Luis Arriquiri Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Bilbao, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 18 del actual, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por sustracción.

Zaragoza, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 5.704

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la escala honorífica, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 619 de 1954 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Zaragoza a 4 de noviembre de 1954.—El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pú-

blica, y el procurador de los Tribunales D. José Velasco Callizo, en nombre y representación de la "Renfe", y Francisco Cervero Subías, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Cervero Subías a la pena de un día de arresto menor y costas del juicio, quedando definitivamente en poder de la "Renfe" el carbón sustraído.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su día. Doy fe.—Ramón Grau.—(Rubricado).

Y, para que conste y sirva de notificación al condenado Francisco Cervero Subías por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramón Grau.

Núm. 5.733

JUZGADOS COMARCALES

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por providencia del día de hoy, el señor Juez comarcal D. Jesús Villasana Mateo ha acordado citar al denunciado Gregorio Lumbreras Burgui, en ignorado paradero, para que el día 10 del próximo mes de diciembre y horas de las once y once y media, respectivamente, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado a los fines de celebrar los juicios de faltas 93 y 94 que contra el mismo se siguen, por falta contra la propiedad, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Ejea de los Caballeros a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Ramón de Apalategui.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.677

Comunidad de Regantes de Villalengua

Los Presidentes de las Comunidades de Regantes de Villalengua;

Hacen saber: Que en cumplimiento de lo que ordenan las vigentes Orde-

nanzas de Riegos de dichas Comunidades se procederá a cambiar totalmente todos los cargos de dichas Juntas Rectoras.

Estos acuerdos se tomarán en Junta general de herederos, la que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1954 en los locales de la Hermandad Sindical local, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de herederos se celebrará a las once y media en segunda convocatoria, con los herederos que hubiese, siendo válidos los acuerdos tomados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalengua, 8 de noviembre de 1954. — Los Presidentes: Por la Acequia Grande, Mariano Gallardo.—Por la Acequia Cicuela, Santos Morales.—Por la Acequia de Olmedas, Antonio Calahorra.

Núm. 5.682

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 28 del mes actual, a las doce horas en primera convocatoria, y de no haber mayoría una hora después en segunda, en la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente que ha de presentar el Sindicato.

3.º Elección de cargos, en su caso.

4.º Tratar sobre la conveniencia de hacer repartos de alfardillas por riegos extraordinarios, incluso los del año actual.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 5 de noviembre de 1954. — El Presidente de la Comunidad, en funciones, (ilegible).